

DECRETO DE ALCALDIA N° 3111
ZAPALLAR, 07/12/2022

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba e cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante D.A N°1.966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022, Decreto de Alcaldía N°2.393/2022 de fecha 23 de septiembre 2022, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

- Facturas Electrónicas, de Autopistas por tránsito de móviles municipales.

DECRETO:

1° PAGUESE AL PORTAL DE UNIRENED, la (s) factura (s) que se detallan a continuación por el tránsito de los móviles municipales, según detalle:

Factura N°	Autopista	Monto \$
3144177	Vespucio Norte	\$ 9.730
7728854	Autopista Central S.A.	\$ 72.323
11866753	Autopista Central S.A.	\$ 230.986
2981191	Autovía Santiago Lampa	\$ 146.889
8098059	Costanera Norte	\$ 11.050
8102127	Costanera Norte	\$ 56.890
	TOTAL	\$ 527.868

2° IMPUTESE el gasto al ítem Correspondiente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ZAPALLAR

ZAPALLAR

JOSE TOMAS BARTOLUCCI
SCHIACAPPASSE



MARTIN ALBERTO LECAROS
FERNANDEZ



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 90402247D00047D04200420020000244